



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00297073--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MÁQUINAS solicita la designación interina del Sr. Fabricio Leonel ARENAS en el cargo de Ayudante Alumno B en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, y del Sr. Mauricio Gabriel DEMIN en el cargo de Ayudante Alumno B en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que revistaron el Sr. Juan Pablo FERREIRA y el Sr. Roberto Federico SALARI;

Las Actas de Selección Interna, en las que se propone la designación del Sr. Fabricio Leonel ARENAS y del Sr. Mauricio Gabriel DEMIN;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Fabricio Leonel ARENAS (DNI: 42.974.354) en el cargo de Ayudante Alumno B en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Sr. Juan Pablo FERREIRA.

Art. 2º).- Designar interinamente al Sr. Mauricio Gabriel DEMIN (Leg. 59695) en el cargo de Ayudante Alumno B en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Sr. Roberto Federico SALARI.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 - HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los estudiantes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- El Sr. Fabricio Leonel ARENAS y el Sr. Mauricio Gabriel DEMIN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl